

Para la confección del presente Estudio de Impacto Ambiental, se utilizó como metodología la recopilación de antecedentes, información brindada por la empresa y la verificación en el campo. El profesional Baamonde, Susana Mabel, RUP 000363, confeccionó los siguientes capítulos:

Resumen del proyecto - pag. 1 a 15

Capitulo 1: Introducción - pag. 1 a 6

Capitulo 2: Descripción del emprendimiento - pag. 1 a 23

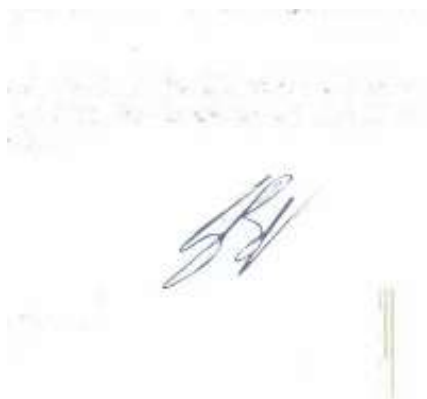
Capitulo 3: Caracterización del ambiente - pag. 1 a 188

Capitulo 4: Identificación y valoración de impactos ambientales - pag. 1 a 13

Capitulo 5: Medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación asociadas a los impactos ambientales - pag. 1 a 11

Capitulo 6: Plan de gestión ambiental - pag. 1 a 46

Anexo Marco Legal Ambiental - pag. 1 a 4



# **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.**

**Ley 11.459  
Decreto reglamentario Nº 531-GPBA-2019  
modificado por el Dto. 973-GPBA-2020**

**CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**

## **RESUMEN DEL PROYECTO**

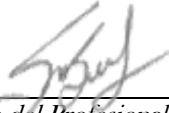
**Calle 47 nro. 6750 - Berazategui**

**2023**

|

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. OBJETIVOS Y ALCANCES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. DATOS DE LA EMPRESA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERIZACION DEL AMBIENTE .....</b>	<b>4</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO .....</b>	<b>7</b>
<b>4. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>9</b>
<b>5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACION ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....</b>	<b>9</b>
<b>6. PLAN DE GESTIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL .....</b>	<b>10</b>
<b>6.2. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL .....</b>	<b>11</b>
<b>6.3. PLAN DE CONTINGENCIAS.....</b>	<b>11</b>
<b>6.4. CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>6.5. PROGRAMA DE DIFUSION.....</b>	<b>12</b>
<b>7. NORMATIVA LEGAL .....</b>	<b>13</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>15</b>



---

*Firma del Profesional*  
*Ing. Susana Baamonde*  
*MP 42037 - RUP 000363*



## RESUMEN DEL PROYECTO

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Objetivos y alcances

El objetivo del Estudio de Impacto Ambiental, es la identificación y valoración de las consecuencias que el proyecto, pueda tener sobre el ambiente físico, biológico y sociocultural en el que se insertará; así como la elaboración de medidas tendientes a la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos negativos y la potenciación de aquellos impactos positivos; organizando las recomendaciones en un Plan de Gestión Ambiental que contribuya a una adecuada inserción del proyecto en el territorio y al cumplimiento de las normativas ambientales vigentes a nivel nacional, provincial y local.

El presente documento aplica el procedimiento técnico administrativo para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto, establecido en la Ley Provincial nº 11.459/93 de Radicación Industrial de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario Nº 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto 973-GPBA-2020 y las Resoluciones Nº 475-OPDS-2019 y Nº 494-OPDS-2019

#### 1.2. Datos de la empresa


La Planta industrial de **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.**, se encuentra ubicada en la calle 47 y Autopista La Plata – Buenos Aires, Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

La identificación parcelaria es Circunscripción VI, Sección A, Fracción 4, Parcela 9 del Parque Industrial.

La superficie total del predio es de 3.784,00 m<sup>2</sup>, de los cuales 2.357,20 m<sup>2</sup> son cubiertos, en tanto que la potencia instalada es 51 HP.

En la planta se realiza la Fabricación y depósito de artefactos de iluminación.

La empresa posee Disposición de Categorización del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, bajo expediente EX-2021-11994741-GDEBA-DEIAOPDS, siendo



Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



calificada como de Segunda Categoría. Posteriormente fue recategorizada en cumplimiento de la Resolución

El objetivo del presente Resumen del Estudio de Impacto Ambiental (Abstract) es sintetizar las actividades llevadas a cabo en el establecimiento y los principales aspectos e impactos ambientales asociados a las mismas, en el marco del expediente mediante el cual se tramita la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto.

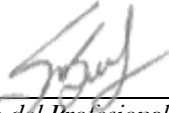
## **2. CARACTERIZACION DEL AMBIENTE**

El predio se halla ubicado en la localidad de Plátanos, partido de Berazategui, situado al sur del conglomerado bonaerense, a una distancia de aproximadamente 23 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La planta está situada en el Polo Mueblero – Maderero con acceso desde la Autopista La Plata – Buenos Aires y desde la calle 47.

Sus vecinos inmediatos son otras industrias de diverso tipo, por lo general relacionados con la madera.

Cruzando la calle 47 se encuentra el barrio privado Las Gaviotas. En la parte posterior del Polo maderero se ubica un barrio de viviendas humildes, distanciado de la planta de **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.** a unos 600 metros.



---

*Firma del Profesional*  
*Ing. Susana Baamonde*  
*MP 42037 - RUP 000363*





PALACIO

ILUMINA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Berazategui



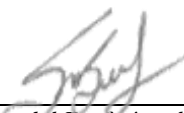
El territorio de Berazategui se estructura en relación con corredores viales y ferroviarios radiales metropolitanos; grandes espacios abiertos continuos sobre la franja costera del Río de la Plata de unos 10,84 km de longitud que, incluyendo el Parque Provincial Pereyra Iraola, representan aproximadamente el 51 % de la superficie del partido; y dos áreas urbanas bien delimitadas que incluyen 4 villas y 4 asentamientos precarios ubicados en zonas inundables.

De acuerdo a los resultados del Censo 2010, el Partido de Berazategui contaba con 324.244 habitantes. En el Censo 2022 la población del partido ascendía a 360.582 habitantes.

En comparación con otros municipios del Conurbano Bonaerense, Berazategui posee poca ocupación del territorio en relación a su superficie.

De acuerdo al sistema de índices climáticos elaborado por THORNTWAITE, la zona de estudio se halla dentro de la clasificación climática B1 B'3ra'; es decir, Subhúmedo - Húmedo, Mesotermal, con nula o pequeña deficiencia de agua (r), y Concentración Térmica Estival tipo a.

El período más caluroso se extiende desde noviembre hasta marzo con temperaturas que oscilan entre los 26 °C y 30 °C, siendo enero el mes más caluroso con temperaturas que alcanzan los 28-29 °C. La máxima media para dicho mes es de 23 °C.

  
Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



**CONSIMA** Consultores en Seguridad Industrial y Medio Ambiente

Domicilio: Calle 11 N° 3156 e/ 131 y 132 – Berazategui (CP 1884)  
Tel: 011-4256-9837 // 15-56925298 // 15-41842801 // 15-36185362

El período más frío abarca desde mayo hasta agosto con temperaturas que oscilan entre 9°C y 12°C. Los promedios mínimos anuales fluctúan los 14,5°C. El mes más frío corresponde a julio con mínimas promedio de 8 °C.

La temperatura media anual es de 16,5 °C y en el invierno abundan heladas no muy intensas, coincidiendo con el avance del Pampero o los vientos provenientes del Sudeste.

El predio se halla ubicado en el límite de la unidad geomorfológica Llanura de Fango. Esta unidad limita al sur con la Llanura Alta y al norte con la Llanura aluvional. Las secuencias sedimentarias observadas presentan una marcada heterogeneidad litológica.

El área está enmarcada en una zona de pendiente hacia el Río de la Plata, cercana a la divisoria de aguas principal entre los ríos Samborombón y de la Plata.

El área inclina suavemente hacia el Norte. El arroyo Plátanos actúa como vía de escurrimiento y drenaje superficial.


Su altimetría es en general muy llana. Este arroyo, junto con el Arroyo Las Conchitas (unidos en sus cabeceras), es el colector de los excesos pluviales del área rural.

Se observa que la cantidad de establecimientos de educación públicos aumentó (1,3%) entre los años 2011 y 2012, aunque la cantidad de alumnos registra un descenso en proporción similar (1,7%), por el contrario, los establecimientos educativos privados se han mantenido en cantidad, pero se amplió el alumnado, se registra un incremento significativo cercano al 4%.

Sobre los establecimientos de atención de la salud, se observa que, tanto aquellos que cuentan con internación como los que no la tienen y manteniendo la cantidad de camas constante, se ha registrado un aumento del 17% en la cantidad de consultas y del 43,3% en los pacientes atendidos por día. Es decir, se respondió a un número significativamente mayor de consultas con una estructura sin modificaciones.

Con el objetivo de concretar su política de promoción cultural, la Municipalidad de Berazategui se acerca a la comunidad a través de la descentralización operativa de la cultura.

La vinculación comunitaria se canaliza a través de Centros Culturales distribuidos en distintos puntos del distrito, en los que se pueden cursar talleres de las más variadas disciplinas. Esta medida es adoptada mediante la firma de una serie de convenios con diferentes instituciones, por los cuales se habilita el uso de sus instalaciones.



---

*Firma del Profesional*  
*Ing. Susana Baamonde*  
*MP 42037 - RUP 000363*



### 3. DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

El establecimiento se dedica a Fabricación y depósito de artefactos de iluminación.

El proceso de fabricación comienza con la elección del diseño del sistema de iluminación según el cliente y la recepción de las materias primas e insumos.

Luego en el taller de mecanizado se realizan los cortes de las piezas y el mecanizado de la misma. Dicho mecanizado consiste en el torneado, doblado, roscado y agujereado

Posteriormente, si es necesario, pasa al sector de pintura donde se limpia la pieza para luego ser pintada. Las piezas se sumergen en el desplazante para el retiro de pintura anterior, luego se procede al desengrase.

Las piezas se introducen en una pequeña cabina de pintura y se envía al horno de secado.

Después se procede a un control de calidad, donde las piezas con defectos son retiradas, para luego removerles la pintura con el desplazante y así volver a repetir el proceso de pintado.

Actualmente este proceso de pintura y secado no se realiza, solo se trabaja con acero inoxidable sin pintar.

A continuación, la pieza pasa al área de armado donde se ensamblan las piezas para confeccionar el artefacto.

Luego se procede al embalaje y posterior depósito.

La empresa se desarrolla su actividad en una nave industrial de amplias dimensiones donde se ubican las actividades administrativas, productivas y de depósito. Además, allí se encuentra el comedor, el taller de mantenimiento, los sanitarios y vestuarios.


#### **Equipamiento**

El equipamiento, en forma genérica, está conformado por: Torno, Amoladora, Agujereadora, Roscadora, Balancín, Guillotina, Cortadora, Cortadora laser, Cabina de pintura, Hornos de secado, Equipo lavador, compresor y montacargas.

#### **Materia prima empleada y productos obtenidos**

Las materias primas e insumos utilizados en el proceso son:

- Chapa de hierro



---

Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



- Chapa de acero inoxidable
- Caños de acero inoxidable
- Pintura Epoxi (actualmente no se utiliza)
- Cables
- Tulipas
- Desengrasante (actualmente no se utiliza)
- Desplacante (actualmente no se utiliza)
- Accesorios varios: zócalos tuercas, tornillos, vidrios

El listado de productos elaborados es el siguiente:

- Apliques
- Plafones
- Veladores
- Colgantes

### **Residuos y Efluentes**


La empresa genera residuos sólidos:

- asimilables a domiciliarios (restos de comedor, papeles), retirados por el servicio de recolección municipal y enviados al relleno sanitario del CEAMSE;
- especiales (guantes, trapos y envases con restos de pintura y residuos de mantenimiento),
- sólidos industriales (virutas y recortes de caños y chapas), vendido a terceros para su procesamiento.

La planta posee un sector para el depósito de residuos especiales.

No se generan efluentes líquidos provenientes del proceso, dado que la empresa deberá enviar a tratador habilitado el barro y agua proveniente de la batea de enjuague y desplaque, cuando comience a pintar las piezas.

Los efluentes provenientes de las instalaciones sanitarias, baños y vestuarios, son conducidos hacia la red cloacal del parque industrial en forma reglamentaria.



---

Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



En la actualidad, en el establecimiento solo se generan las emisiones producidas por el equipo de corte con láser. Se deberá adecuar el conducto y proceder a realizar el monitoreo. Asimismo, cuando comience a utilizarse la cabina de pintura y horno de secado, se deberá realizar el monitoreo correspondiente. Una vez realizado el muestreo del efluente gaseoso generado por el establecimiento y en función de la afectación de las variables atmosféricas sobre su funcionamiento se determinará la concentración de inmisión en los receptores críticos.

#### **4. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES**

Los impactos negativos identificados son de magnitud baja, pero se destacan:

- Afectación de la calidad del aire, debido a la generación de emisiones gaseosas
- Contingencias por derrames, accidentes e incendios
- Afectación del recurso hídrico subterráneo y del suelo debido a la modificación de la infiltración y la compactación del suelo por instalación de la planta

La mayoría de los impactos negativos detectados son reversibles.

En cuanto a los impactos positivos, los mismos corresponden al factor económico, impulsando las actividades industriales, comerciales y de servicios y el nivel del empleo.


#### **5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACION ASOCIADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES.**

Básicamente las medidas de mitigación propuestas se basan, preferentemente, en la prevención en lugar de su recomposición.

Se debe procurar que el funcionamiento del establecimiento ocasione el menor impacto ambiental negativo sobre el medio receptor, ya sea sobre la calidad del agua, del aire, del suelo y particularmente, sobre la calidad de vida de la población.

Como medidas de prevención y mitigación para estos impactos se establece:

- Realizar capacitación sobre el manejo de equipos y elementos contra incendios.



---

*Firma del Profesional*  
*Ing. Susana Baamonde*  
*MP 42037 - RUP 000363*



- Cumplir con las normas de seguridad industrial.
- Efectuar simulacros de respuesta frente a contingencias.
- Mantener el factor de ocupación actual, optimizando los espacios construidos.
- Realizar verificaciones periódicas de la calidad de los efluentes emitidos.

La implementación de las medidas de mitigación adecuadas, permitirá disminuir de manera significativa los impactos generados por la operación normal del establecimiento.

## 6. PLAN DE GESTIÓN

El Plan de Gestión tiene por objeto describir en forma genérica el sistema de gestión ambiental aplicable a la actividad desarrollada por **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.**

### 6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

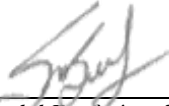
Los Aspectos e Impactos se revisarán en forma bienal, o cuando se modifiquen estructuras o procesos en la Planta que puedan afectar en forma significativa los aspectos ambientales identificados previamente y/o sus posibles impactos sobre el medio ambiente.

Se analizaron las medidas de prevención, control, atenuación o remediación (descriptas en el Capítulo 5) aplicables a los impactos que puedan sucederse, detallando los siguientes aspectos: Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar; Identificación de la medida a controlar/seguir; Ámbito de aplicación; Efectividad esperada; Responsable de la implementación; Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad y Responsable de la fiscalización.

Se establecen objetivos en aquellas áreas en las que se considera conveniente iniciar un proceso de mejora. Estos objetivos son establecidos en forma anual y se realiza la verificación de su cumplimiento con la misma frecuencia.

Los objetivos son establecidos teniendo en cuenta:

- Riesgos de seguridad e higiene significativos.
- Aspectos ambientales significativos.



---

Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



- Requerimientos legales y estándares de calidad.
- Mejora tecnológica continua.

En los casos en que sea necesario, y una vez aprobados los Objetivos, se establecen metas parciales para cada Objetivo.

## 6.2. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

Para la definición de los parámetros y las frecuencias se tuvo en cuenta la importancia de la afectación que pudieran sufrir los distintos factores ambientales, incluyendo todas aquellas sustancias o elementos que pudieran generar tal alteración, de acuerdo a los procesos desarrollados.

El programa abarca los siguientes componentes de estudio:

### ➤ Monitoreo de Emisiones Gaseosas

En la actualidad, en el establecimiento solo se generan las emisiones producidas por el equipo de corte con láser. Se deberá adecuar el conducto y proceder a realizar el monitoreo de material particulado generado por la aspiración sobre este equipo. Asimismo, cuando comience a utilizarse la cabina de pintura y horno de secado, se deberá realizar el monitoreo correspondiente.

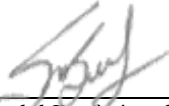
Los parámetros analizar serán: Material particulado y gases de combustión. >Y la frecuencia será bianual.

### ➤ Monitoreo de Ruido en el ambiente laboral

Los puntos de monitoreo para determinar los niveles de presión sonora se ubican cerca de las actividades de mayor generación de ruidos. El muestreo de NSCE (dB) se realiza con una frecuencia anual y se verifica la dosis de exposición establecida en la Resolución 295/03.

## 6.3. PLAN DE CONTINGENCIAS

Se desarrolla un Plan de contingencias especificando los roles de actuación en cada una de las posibles situaciones de emergencia, que permita una adecuada capacidad para minimizar riesgos y peligros para la salud humana y el medio ambiente, ocasionados por incendios, explosiones, accidente de personas, aviso de bombas, derrame de productos químicos o residuos peligrosos, cortes de energía, o cualquier situación que involucre



---

Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363



daño o riesgo potencial para los equipos y/o medio ambiente o ponga en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de la Planta.

Fundamentalmente, el Incendio descontrolado es una emergencia en planta que puede obligar a evacuar las instalaciones. En ese caso se dará aviso a la Administración del parque industrial y a las industrias vecinas.

El personal que forma parte de la Brigada de Emergencia recibirá entrenamiento específico para poder desempeñarse con idoneidad en las tareas normales o en caso de emergencias.

Todo el personal será entrenado en los temas referentes a Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Plan de Capacitación.

#### 6.4. CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

De acuerdo a los objetivos de la Empresa, el plan de trabajo y cronograma de tareas para la implementación de correcciones y/o adecuaciones tecnológicas y legales, para poner en regla el Establecimiento respecto de la legislación ambiental vigente, se basa en:


1. **La empresa deberá realizar el monitoreo de las emisiones gaseosas en el conducto de aspiración de corte por láser y posteriormente cuando inicie el proceso de pintado de piezas. Luego solicitará el LEGA.**

#### 6.5. PROGRAMA DE DIFUSION

La Planta no comunicará externamente información relacionada con los aspectos ambientales significativos asociados a la operación.

Ante la necesidad de realizar una comunicación a organismos de control externos a la empresa sobre actividades que se realizan dentro de la planta y que pudieran generar algún impacto en vecinos o transeúntes, la Dirección de la empresa decidirá el tenor de la comunicación y la forma.

En la planta las comunicaciones internas con los empleados de la empresa se desarrollan de diversas formas: Cartelera, Pantallas, Correos electrónicos, por medios informales (ej. a través de cada empleado y su supervisor directo), por medio de reuniones, etc.



---

Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363





## 7. NORMATIVA LEGAL

Generales		
Emisor	Norma	Cumplimiento
Provincia de Buenos Aires	Ley N° 11.459	La empresa ha sido clasificada en 2º Categoría por DISPO-2021-1062-GDEBA-DPEIAOPDS. La empresa solicita el Certificado de Aptitud Ambiental junto con esta presentación.
	Decreto Reglamentario N° 1741	
	Decreto 353	
	Resolución 250	
	Ley 11.723	
	Resolución 492/19	
	Resolución 494/19	
	Decreto 531/19	
	Resolución 565/19	
Decreto 973/2020		
Residuos		
Provincia de Buenos Aires	Ley 11.720	La empresa realizó la inscripción como Generador de Residuos Especiales. Asimismo cuenta con un lugar destinado al almacenamiento de residuos especiales que cumple con la normativa
	Decreto 806	
	Decreto 650	
	Resolución N° 593	
	Resolución N° 592	
11/18		
Efluentes Líquidos		
Provincia de Buenos Aires	Ley N° 5.965	El establecimiento no genera efluentes líquidos proveniente de los procesos industriales, por lo tanto no es de aplicación esta normativa
	Decreto 2009/60 (Modificado por el Dec. 3970/90)	
	Resolución N° 336/2003	
	RESFC-2019-2222-GDEBA-ADA	
	Res. AdA 289/08	
Efluentes Gaseosos		

*Firma del Profesional*  
 Ing. Susana Baamonde  
 MP 42037 - RUP 000363






# PALACIO

ILUMINA

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Berazategui

OPDS - Provincia de Buenos Aires (Actual Ministerio de Ambiente)	Ley N° 5,965; Decreto 3395/96; Disposición N° 4604/10	La empresa deberá adecuar los conductos de evacuación y proceder a realizar en la actualidad, el monitoreo de las emisiones generadas por la aspiración sobre corte con láser. Cuando comience el proceso de pintado de piezas, deberá realizar el monitoreo sobre este conducto. Posteriormente deberá solicitar el LEGA.
	Decreto 1.074/18 -	
<b>Aparatos sometidos a presión</b>		
OPDS - Provincia de Buenos Aires (Actual Ministerio de Ambiente)	Resolución N° 231 y modificatorias	Para el suministro de aire se dispone de un compresor a tornillo sin tanque acumulador, por lo tanto no es de aplicación esta normativa
	Resolución N° 349/07	La empresa realiza la recarga de los equipos extintores
<b>Seguridad e Higiene</b>		
Ministerio de Trabajo -SRT	Ley N° 19.587	La empresa cumple con la normativa vigente referente a higiene y seguridad en el trabajo
	Decreto Nacional N° 351	
	Ley 24.557	
	Decreto N° 1338	
	Resolución 369/91.	
	Decreto 911/96.	
	Resolución 1/95.	
	Resolución 577/91.	
	Resolución 299/2011	
Resolución 8/95		
<b>Ruido</b>		
SPA - Pcia de Buenos Aires	Resolución N° 159	Dado la ubicación de la misma en el Parque Industrial, no es de esperar la
	Resolución 94	

  
 Firma del Profesional  
 Ing. Susana Baamonde  
 MP 42037 - RUP 000363



**CONSIMA** Consultores en Seguridad Industrial y Medio Ambiente

Domicilio: Calle 11 N° 3156 e/ 131 y 132 – Berazategui (CP 1884)  
Tel: 011-4256-9837 // 15-56925298 // 15-41842801 // 15-36185362



(Actual Ministerio de Ambiente)	existencia de ruidos molestos al vecindario.
---------------------------------	--

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


En el presente estudio se han evaluado las consecuencias ambientales del funcionamiento del establecimiento **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.**, ubicado en Berazategui.

El Estudio de Impacto Ambiental efectuado, permite concluir que los efectos ambientales más significativos están asociados a la etapa operativa, siendo éstos en su gran mayoría de carácter transitorio y localizado.

Asimismo, se reflejan, durante la etapa operativa, los beneficios asociados a los mismos de manera permanente ya sea de influencia localizada o distribuida en la totalidad del ámbito de la unidad en estudio.

La correcta implementación de las medidas de mitigación y de los programas detallados en el Plan de Gestión Ambiental presentados en los capítulos correspondientes, minimizarán los impactos ambientales negativos identificados.

Considerando los beneficios socio-económicos, y asumiendo una adecuada implementación de las especificaciones ambientales desarrolladas, se respeta el marco normativo vigente en materia ambiental a nivel municipal, provincial y nacional; se respeten y ajusten los planes de monitoreo y control a efectos de evaluar la eficiencia de las medidas propuestas se considera que **FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L.** resultará ambientalmente compatible y no presentaría niveles de criticidad que indiquen la no viabilidad del mismo.



Firma del Profesional  
Ing. Susana Baamonde  
MP 42037 - RUP 000363





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** FOTOLUZ ILUMINACION S.R.L. - OTROS - Resumen de Proyecto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.